

Dep. 193. Merc. 69
08.05.2014
12:24

Otavaló, 6 de marzo de 2014

Señor

CRISTIAN ALFREDO MALES CAÑAMAR

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía "SSUYOCAR MOTORS S.A." en sesión de carácter universal, celebrada el día 5 de marzo de 2014, tuvo el acierto de nombrar a usted PRESIDENTE de la compañía para un periodo de DOS AÑOS.

Las atribuciones y deberes del PRESIDENTE constan en el artículo Décimo Quinto de la escritura pública constitutiva de la compañía "SSUYOCAR MOTORS S.A.", celebrada el TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, ante el Notario Primero del Cantón Otavaló, Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca e inscrita en el Registro Mercantil de Otavaló el día 19 de enero de 2012, bajo el repertorio número 132, partida número 8.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

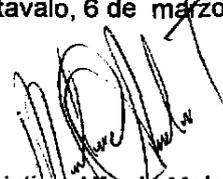
Atentamente

Por "SSUYOCAR MOTORS S.A."


Segundo Angel Muñoz Quinatoa
Gerente
C.C. 1803506623

Acepto el cargo de Presidente de la compañía "SSUYOCAR MOTORS S.A." que se me confiere con el nombramiento presente.

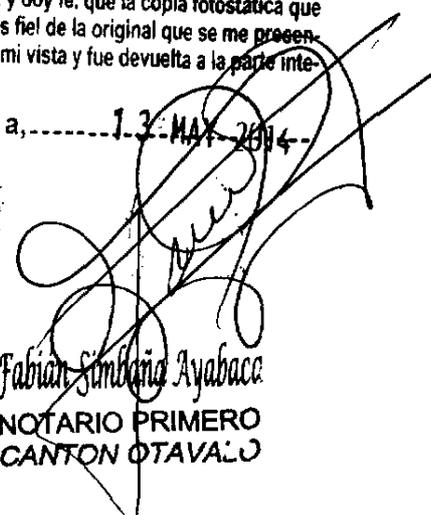
Otavaló, 6 de marzo de 2014.

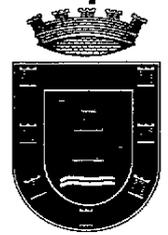

Cristian Alfredo Males Cañamar
Presidente
C.C. 1003411087

CERTIFICO: y doy fe, que la copia fotostática que antecede, es fiel de la original que se me presenta, estuvo a mi vista y fue devuelta a la parte interesada en

Otavaló a, 13 MAY 2014




Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda **inscrito** el nombramiento de **PRESIDENTE**, de la compañía "SSUYOCAR MOTORS S.A.", designado para un periodo de DOS años, ante la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, de fecha cinco de marzo del dos mil catorce, a favor del señor Cristian Alfredo Males Cañamar, con número de cedula de ciudadanía 100341108-7, en el **REGISTRO MERCANTIL**, con numero de Repertorio 193, partida 69.

Otavalo, 08 de Mayo del 2014 12:24 pm.



REGISTRO MERCANTIL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Dr. José Javier Riofrío Suárez.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN OTAVALO - ENCARGADO



CERTIFICO: y doy fe, que la copia fotostática que antecede, es fiel de la original que se me presenta, estuvo a mi vista y fue devuelta a la parte interesada en

Otavalo a, 13 MAY 2014

RESPONSABLES.

Inscriptora: Anita Diaz



Ab. J. Fabián Simbana Ayabaco

NOTARIO PRIMERO
CANTÓN OTAVALO

Razón: Zulay Tatuana